

112-55-LXIII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de febrero de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

El que suscribe y con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted, que a nombre de las Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE SE SIRVA INSTRUIR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE RESULTEN OPORTUNAS PARA COADYUVAR CON LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DEL ESTADO, EN LA BÚSQUEDA Y CONSECUCCIÓN DE UN AMBIENTE DE ESTABILIDAD Y GOBERNABILIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE DIRIGEN.

No omito manifestar que la Iniciativa con Punto de Acuerdo de la que se solicita inscripción, será presentada al Pleno por la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz.

ATENTAMENTE



**DIP. ANSELMO ORTIZ GARCÍA
COORDINADOR**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
12:46
06 MAR 2014

DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
DISTRITO XXIV
MATIAS ROMERO AVENDAÑO

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE SE SIRVA INSTRUIR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE LLEVE A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE RESULTEN OPORTUNAS PARA COADYUVAR CON LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DEL ESTADO, EN LA BÚSQUEDA Y CONSECUCCIÓN DE UN AMBIENTE DE ESTABILIDAD Y GOBERNABILIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE DIRIGEN.

Las que suscriben, diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta H. Cámara de Diputados, la presente **Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva instruir al Secretario General de Gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con las Presidentas Municipales del Estado, en la búsqueda y consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente aún es difícil que la participación política de las mujeres sea considerada como uno de los elementos esenciales para el fortalecimiento y perfeccionamiento de la democracia. Aún, no ha podido concebirse que la pugna por el reconocimiento, defensa y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres ha sido fundamento de desarrollo económico y social.

Lejos está del pensamiento colectivo que las mujeres del mundo contribuyen con mucho más de la mitad de la economía internacional cuantificable, son base y sustento de la conservación del tejido social, que representan algo más del sesenta por ciento de la mano de obra del mundo, que son las depositarias y transmisoras de la cultura, tradiciones y educación primigenia de ser humanos de ambos géneros y primordial núcleo de las instituciones básicas de toda sociedad.

El reconocimiento a los aportes de las mujeres se ha limitado a roles estereotipados y anacrónicos que han quedado lejos de responder a las necesidades, circunstancias y condiciones de la vida actual.

Sistemáticamente se ha transmitido de generación en generación, hemos de reconocer que, por hombres y mujeres, una concepción del ideal femenino, que quizá funcionó para otros tiempos y otros contextos sociales, pero que hoy por hoy, resultan devaluadores de la persona, insuficientes, injustos, antidemocráticos y en ocasiones hasta insultantes de la dignidad humana.

La búsqueda por el reconocimiento y garantía de ejercicio de los derechos políticos de las mujeres fue, es y será la base para la consecución de sociedades armónicas, productivas, equitativas, igualitarias y desarrolladas en todos sus conceptos: económico, social, jurídico, industrial, comercial y por supuesto político y de gobierno.

El voto pasivo y activo, el ejercicio de la representación política, la participación en los órganos y poderes del Estado, opinar y formar parte en la toma de decisiones colectivas, guiar y dirigir como cabeza de gobierno y administrar sociedades, no son capacidades ajenas a los potenciales, habilidades, cualidades, aptitudes, talentos, inteligencias e ingenios de las mujeres.

El ejercicio de estos derechos y el triunfo dentro de la actividad político-social no representan un reto para las mujeres.

El verdadero reto es superar el enraizado pensamiento contrario al desarrollo de la participación política de las mujeres, ese pensamiento que de manera automática y sin sustento racional niega capacidades y suficiencia a las mujeres para el desenvolvimiento en los campos políticos y gubernamentales.

Lamentablemente, este pensamiento muchas veces ni siquiera es consiente.

Oaxaca no diferente a la generalidad nacional ni internacional, en nuestro Estado aún prevalecen pensamientos e ideologías heredadas y por lo tanto aplicadas de forma natural que ponen en entredicho las posibilidades del desarrollo de áreas, regiones y sociedades en manos directivas de una mujer, coartando oportunidades y obstaculizando el progreso, no solo para las mujeres y no solo para esa región o sociedad, sino para hombres y mujeres y naciones enteras.


Esa es la situación que impera en aquellas municipalidades de Oaxaca, donde la presidencia municipal la personifica una mujer, en las que la negativa cultural a reconocer las oportunidades que surgen de cada ser humano, anteponiendo el género al que pertenezca, ha comprometido la gobernabilidad y por ende las perspectivas de crecimiento económico y social de los propios municipios y el desarrollo humano y personal de sus habitantes.

Debido a esto y ante la ausencia de razones que den sustento a la falta de respaldo a las presidentas municipales y frente a los incomprensibles intentos de introducir la ingobernabilidad y la inestabilidad en dichos municipios y con fundamento en los artículos antes referidos se pone a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva instruir al Secretario General de Gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con las Presidentas Municipales del Estado, en la búsqueda y consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen

Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 27 de febrero de 2014



DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

DIP. ITAISA LÓPEZ GALVÁN

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

DIP. ZOILA JOSÉ JUAN

Esta hoja de firmas corresponde a la Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva instruir al Secretario General de Gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con las Presidentas Municipales del Estado, en la búsqueda y consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen, propuesta por las Diputadas integrantes de la Fracción del PRD a la LXII Legislatura, en fecha 27 de febrero de 2014.